

**Instituto Superior de Formación Docente N° 13**

**Educación Sexual Integral**

Profesorado de Educación Secundaria en Informática

Plan:737- 3° AÑO- 2024 – Prof. Luciana Ramos



# EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

PROGRAMA ESTUDIANTES CONDICIÓN  
REGULARES

Régimen: Anual

Curso: 3° año

División: PESI

Carrera: “Profesorado de educación secundaria en  
informática”

Plan de estudios: N° 737

Año: 2024

Formación general

Institución: “Instituto Superior de Formación Docente N°  
13 República de Nicaragua”

Prof.: Luciana Ramos

# Instituto Superior de Formación Docente N° 13

## Educación Sexual Integral

Profesorado de Educación Secundaria en Informática

Plan:737- 3° AÑO- 2024 – Prof. Luciana Ramos



### 1-Fundamentación:

Tal como lo afirma en la resolución Resol 1179 (CPE, 2021. P 23), el Plan de Estudios de la carrera del Profesorado en Educación Secundaria en Informática, Plan N°737, contempla la carrera de profesorado en los términos que establece la Ley de Educación Sexual Integral N° 26150<sup>1</sup>, de suma importancia en el contexto educativo nacional, puesto que otorga al Estado el rol protagónico en la formación e información acerca de la educación en las sexualidades a partir del desarrollo de las teorías de género, que buscan desplazar, del control sobre la misma, a las morales religiosas.

Que la Educación Sexual sea Integral (ESI) es la clave para entender esta Ley ya que implica una formación responsable, científica, que ha de incluir la diversidad en tanto orientaciones sexuales y opciones de género. Esta formación, basada en el principio constitucional de laicidad de la educación, excluye, per se, cualquier precepto discriminatorio.

En este sentido, se deberá formar a los futuros docentes en los cinco ejes de abordaje que plantea la ESI, ya que no puede concebirse uno sin los otros: el reconocimiento de la perspectiva de género, el ejercicio de los derechos, el cuidado del cuerpo y de la salud, la inclusión de la diversidad y la valoración sobre la afectividad.

Resulta importante reconocer que, la ESI trae a la superficie saberes históricamente ignorados, invisibilizados, transmitidos como parte de un currículo oculto y/o producidos y prescriptos desde lógicas moralizantes y biologizantes. Instala, prescribe, enuncia a la “Educación Sexual” como “Integral”, es decir, no sólo constituida por dimensiones biológicas y médicas sino también psicológicas, sociales, culturales entre otras, y fundamentalmente como un derecho de niñas, niños y adolescentes, lo cual supone un quiebre con el modelo vertical de la patria potestad (Esquivel, 2013<sup>2</sup>). En este marco, el Estado se convierte en el principal garante del derecho a la Educación Sexual Integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas y adultos, disponiendo a la institución educativa como autoridad máxima para su cumplimiento.

Uno de los desafíos de la formación docente Inicial (y de la formación permanente)<sup>3</sup> es pensar una Educación Sexual Integral desde las perspectivas de género, diversidad y derechos, que contempla también las dimensiones constitutivas de la corporalidad y afectividad. Esto supone una mirada crítica sobre las formas en que desde las instituciones se suelen producir sentidos cis-heteronormados, binarios, capacitistas, adultocéntricos, excluyentes y homogeneizantes de los sujetos educativos, a la vez que nos interpela a resignificar los diseños curriculares, las prácticas institucionales y las dinámicas comunitarias. Para llevar adelante esta tarea contamos con herramientas conceptuales que permiten garantizar la integralidad y la transversalidad de la ESI: Los ejes y las puertas de entrada.

---

<sup>1</sup> Ley 26150. Programa nacional de educación sexual integral establecimientos públicos, de gestión estatal y privada. Honorable Congreso de la Nación Argentina. En: Argentina.gov.ar. Link: <https://www.argentina.gov.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222> Fecha de última consulta octubre 2024.

<sup>2</sup> Esquivel, J. C. (2013). Narrativas religiosas y políticas en la disputa por la educación sexual en Argentina. Universidad Arturo Prat. Instituto de Estudios Internacionales.

<sup>3</sup> Dirección Provincial de Educación Superior Dirección de Formación Docente Inicial Dirección de Formación Docente Permanente Dirección de Educación Sexual Integral (ESI) Subsecretaría de Educación, DGCyE. Educación Sexual Integral en la Formación Docente. Documento de trabajo para el abordaje de la ESI con perspectiva de género, diversidad y derechos en la formación docente inicial y permanente. 2023

# Instituto Superior de Formación Docente N° 13

## Educación Sexual Integral

Profesorado de Educación Secundaria en Informática

Plan:737- 3° AÑO- 2024 – Prof. Luciana Ramos



Las puertas de entrada de la ESI refieren a las distintas formas en que la sexualidad, entendida integralmente, se hace presente en las instituciones educativas; han sido un desarrollo teórico-práctico que brinda accesos, caminos posibles, y señalan aspectos que es preciso tener en cuenta al abordar la ESI. Las formas de abordaje de la ESI en dichas instituciones articulan espacios transversales y específicos de trabajo, por lo tanto, es preciso garantizar intercambios, reflexiones entre docentes, tanto para la actualización curricular, la organización de la vida institucional, el abordaje de diferentes episodios que irrumpen, como para reflexionar sobre las propias prácticas y posicionamientos. La ESI requiere, entonces, un trabajo en red que permita detenerse a pensar en conjunto distintas estrategias con criterios compartidos sustentados en la protección y garantía de los derechos de las y los estudiantes.

Para garantizar un abordaje integral, se cuenta con los ya conocidos cinco ejes: **valorar la afectividad; respetar la diversidad; ejercer nuestros derechos, reconocer la perspectiva de género; cuidar el cuerpo y la salud** que constituyen una herramienta pedagógica con intención de dar sentido, organizar, tematizar, fundamentar y cohesionar la noción de integralidad de la educación sexual. Constituyen un modo concreto de situar la integralidad a partir de perspectivas teórico-epistemológicas que organizan los contenidos y las estrategias para la institucionalización de la ESI (Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela. Ministerio de Educación de la Nación, 2021<sup>4</sup>). En otras palabras, los ejes permiten garantizar la integralidad, desde una mirada interseccional, compleja y transversal a todas las dimensiones que implica nuestra vida sexual, identitaria, relacional, y de construcción de nuestra subjetividad propendiendo al ejercicio de una sexualidad libre, deseante e igualitaria, que implica el enfoque de la Educación Sexual Integral.

## 2- Propósitos<sup>5</sup>

- Permitir a los y las docentes en formación inicial proyectar su tarea a partir de conocimientos y experiencias pedagógicas validadas y actualizadas que les permitan una comprensión integral de la salud, de la sexualidad humana y del rol de la escuela y del docente en la temática, así como de habilidades y estrategias metodológicas apropiadas para el trabajo de los contenidos en el aula.
- Ofrecer, a los docentes en formación inicial, una formación amplia que les permita brindar conocimientos e información y promover situaciones de aprendizaje desde un espacio curricular específico o desde la disciplina de su especialidad. Incluir en dicha formación la posibilidad de trabajar sus incertidumbres y prejuicios o estereotipos, para poder así separar su responsabilidad en cuanto a la educación sexual del terreno de las opiniones y experiencias personales.

---

<sup>4</sup> Ministerio de Educación de la Nación Referentes Escolares de ESI Educación Inicial. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2022.

<sup>5</sup> Adaptado de Cimmino, K.; et al (2018). Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional N° 26.150 Res. CFE 340/18. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Consejo Federal de Educación. 2018. Link: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi-lineamientos\\_2018-\\_web.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi-lineamientos_2018-_web.pdf) (Fecha de última consulta octubre 2024)

# Instituto Superior de Formación Docente N° 13

## Educación Sexual Integral

Profesorado de Educación Secundaria en Informática

Plan:737- 3° AÑO- 2024 – Prof. Luciana Ramos



- Preparar a los docentes en formación inicial en el manejo crítico de mensajes e información relativos a la ESI a partir de una formación pluridisciplinaria y holística que favorezcan las capacidades de los y las estudiantes en el cuidado y promoción de la salud, el cuidado, disfrute y respeto del cuerpo propio y ajeno, y el conocimiento y respeto de los propios derechos y los derechos de los/as y otros/as.
- Asegurar un enfoque coherente de la ESI en el sistema educativo a partir de una formación inicial sistemática que provea de un código compartido a todos los docentes más allá del nivel en el cual se desempeñan, dando lugar a una adecuada gradualidad y transversalidad de los contenidos a lo largo de toda la trayectoria escolar de los niños, niñas, jóvenes y adultos.
- Identificar las diversas interpretaciones históricas sobre la sexualidad y sus correlatos en las prácticas pedagógicas para promover la permanente reflexión sobre las propias interpretaciones y concepciones de la sexualidad.
- Fortalecer el lugar y responsabilidad que tienen los docentes en su carácter de adultos y docentes frente a los niños, niñas y adolescentes.

### Objetivos:

Que los y las docentes en formación inicial logren:

- ❖ Fortalecer el desarrollo de una pedagogía crítica desde la Educación Sexual Integral (ESI) con perspectiva de género, diversidad y derechos.
- ❖ Generar un proceso de construcción conjunta de conocimientos específicos al abordaje de la E.S.I. en el nivel medio, a través del intercambio de experiencias y la reflexión grupal.
- ❖ Profundizar los marcos conceptuales y metodológicos para la enseñanza de la E.S.I. en el marco del enfoque de la Ley 26.150
- ❖ Visibilizar y problematizar de discursos y prácticas naturalizadas -cuyos efectos suelen materializarse en diversas formas de violencia- e inscribirlas en procesos sociohistóricos y relaciones de poder.
- ❖ Comprender que la ESI conlleva una mirada relacional y un cruce entre diversas categorías sociales que, en este sistema social, implican desigualdades estructurales como el género, el sexo, la clase social, la edad, la diversidad funcional y la etnia, la nacionalidad, la religión, la edad y la discapacidad, entre otros.
- ❖ Una integración de las Perspectivas Epistemológicas<sup>6</sup> del Diseño Curricular del nivel secundario, en la elaboración y desarrollo de propuestas didácticas.
- ❖ Prevención e intervención en situaciones de vulneración de derechos.<sup>7</sup> (CPE, 2021, p 48).

<sup>6</sup> Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Neuquén. (2018) Resolución N° 1463/2018. Derechos Humanos, Género, Interculturalidad, Ambiental e Inclusión Educativa. Consejo Provincial de Educación.

<sup>7</sup> Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Neuquén. (2021) Resolución N° 1179. Expediente N°2020-00480602-NEU-DESP#SAPPE. Link: <https://drive.google.com/file/d/136yZBVpQHJepnhu1Z8GQTrPPIySDUEUE/view> (Fecha de última consulta: octubre 2024).

# Instituto Superior de Formación Docente N° 13

## Educación Sexual Integral

Profesorado de Educación Secundaria en Informática  
Plan:737- 3° AÑO- 2024 – Prof. Luciana Ramos



### 3- Ejes temáticos

**Eje 1. La sexualidad como concepto complejo.** Concepción de Sexualidad y Educación Sexual. La sexualidad como construcción histórica y social. Complejidad del concepto. Sus múltiples dimensiones: biológica (etapas vitales: adolescencia y adultez), psicológica (Construcción de subjetividades e identidades. Heteronormatividad. Imágenes y expectativas. Afectividad. Cuerpos), jurídica (Marco legal. Ley 26.150 y leyes asociadas), ético-política (Sexualidades. Lo natural. Lo normal. Imaginarios. Géneros. Disidencias. Binarismo. Patriarcado. Violencias machistas. Explotación sexual.). Sexualidad y Escuela. Educación Sexual: enfoques en la enseñanza. Estrategias metodológicas para la implementación de la ESI: las puertas de entrada de la ESI: a) posicionamiento personal y profesional.; b) Dimensión Curricular, c) Dimensión de la organización de la vida escolar. d) Dimensión episodios disruptivos

Bibliografía obligatoria Eje 1:

- Arévalo, A.; et al en conjunto con el Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2020) “Las puertas de entrada de la ESI y la vuelta a la escuela. Ministerio de Educación Argentina, 2020. Link: [https://aulainfod.infod.edu.ar/archivos/repositorio//6500/6664/Cursos\\_ESI\\_2020-Puertas\\_de\\_entrada.pdf](https://aulainfod.infod.edu.ar/archivos/repositorio//6500/6664/Cursos_ESI_2020-Puertas_de_entrada.pdf) (Fecha de última consulta octubre de 2024)
- Faur, E. (2007) La educación en sexualidad. Derecho de niños, niñas y adolescentes, desafío para docentes. En: Dossier. El Monitor. N°11 5° Época Marzo-Abril 2007. PP. 26-29. Link: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/la-educ-en-sex.-faur-eleonor.pdf> (Fecha de última consulta: octubre 2024)
- Marina, M. (coord.); et al. (2012) “Puertas de entrada de la Educación Sexual Integral a la escuela” (PP. 5-34) Serie Cuadernos de ESI. EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA II. Contenidos y propuestas para el aula. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. 1ra edición, Buenos Aires, 2012. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi\\_cuaderno\\_secundaria\\_ii.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi_cuaderno_secundaria_ii.pdf) (Fecha de última consulta: octubre 2024)
- Ministerio de Educación de la Nación (2022) Referentes Escolares de ESI Educación Secundaria: parte I. Fundamentación (PP. 7-17) / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI, 2022. Link: <https://www.educ.ar/recursos/adjuntos/descarga/50031/referentes-escolares-de-esi-educacion-secundaria?disposition=inline> (Fecha de consulta: octubre 2024)

Bibliografía ampliatoria Eje 1:

- Hurrell, S. (2023) Los ejes conceptuales de la ESI. En: Jornada 2 - 327. La ESI en la escuela: aspectos básicos para su implementación. Programa Nacional Nuestra escuela. INFoD. Link: <https://www.bing.com/videos/riverview/relatedvideo?q=La%20ESI%20en%20la%20escuela:%20aspectos%20b%C3%A1sicos%20para%20su%20implementaci%C3%B3n%20jornada&mid=292E696F98BFE99A27A6292E696F98BFE99A27A6&ajaxhist=0> (Fecha de última consulta: octubre 2024)
- Marina, M.; et al (2014). Clase 2: “Los ejes de la ESI”, Educación Sexual Integral, Especialización docente de nivel superior en educación y TIC, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación. Link: <https://www.plataformaesi.com.ar/ejes-de-la-esi/> (Fecha de última consulta: octubre 2024)

# Instituto Superior de Formación Docente N° 13

## Educación Sexual Integral

Profesorado de Educación Secundaria en Informática  
Plan:737- 3° AÑO- 2024 – Prof. Luciana Ramos



**Eje 2. Educación Sexual Integral: Enfoque de Derechos.** Promoción de la Salud. La construcción de los derechos y las responsabilidades. Marco normativo. La legislación local, provincial, nacional e internacional. Derechos humanos y ejercicio de ciudadanía. Derechos sexuales, reproductivos. Violencias, Abusos, Trata de personas. El enfoque de derecho desde la práctica cotidiana de la escuela Vulneración de derechos. Concepto de Salud de acuerdo a la OMS. Promoción y prevención Estrategias metodológicas para el abordaje de la ESI desde el enfoque de derechos y la promoción de la salud. Derechos sexuales y reproductivos.

Marco legal. Ley 26.150. Estrategias metodológicas para la implementación de la ESI: las puertas de entrada de la ESI: a) posicionamiento personal y profesional.; b) Dimensión Curricular, c) Dimensión de la organización de la vida escolar. d) Dimensión episodios disruptivos

Bibliografía obligatoria Eje 2:

- Faur, Eleonor. (2018) El derecho a la educación integral: el marco legal. Pp 10-17 En: El derecho a la Educación Sexual Integral en la Argentina. Aprendizajes de una experiencia exitosa. Link: [https://www.academia.edu/81655872/ESI\\_Faur\\_El\\_Derecho\\_a\\_la\\_educacion\\_sexual\\_integral\\_en\\_la\\_Argentina\\_1?auto=download](https://www.academia.edu/81655872/ESI_Faur_El_Derecho_a_la_educacion_sexual_integral_en_la_Argentina_1?auto=download) (Fecha de última consulta: octubre 2024)
- Cimmino, K.; et al (2018). Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional N° 26.150 Res. CFE 340/18. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Consejo Federal de Educación. 2018. Link: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi-lineamientos\\_2018-web.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi-lineamientos_2018-web.pdf) (Fecha de última consulta octubre 2024)
- Ministerio de Educación de la Nación (2022) Referentes Escolares de ESI Educación Secundaria: parte I Anexo normativo (PP. 167-170) / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI, 2022. Link: <https://www.educ.ar/recursos/adjuntos/descarga/50031/referentes-escolares-de-esi-educacion-secundaria?disposition=inline> (Fecha de última consulta: octubre 2024)

Bibliografía ampliatoria Eje 2:

- Faur, Eleonor. (2018) Anexo I. Marco legal de salud sexual y reproductiva y educación sexual integral en las provincias argentinas. En: El derecho a la Educación Sexual Integral en la Argentina. Aprendizajes de una experiencia exitosa. Link: [https://www.academia.edu/81655872/ESI\\_Faur\\_El\\_Derecho\\_a\\_la\\_educacion\\_sexual\\_integral\\_en\\_la\\_Argentina\\_1?auto=download](https://www.academia.edu/81655872/ESI_Faur_El_Derecho_a_la_educacion_sexual_integral_en_la_Argentina_1?auto=download) (Fecha de última consulta: octubre 2024)
- Hurrel, S. (2023) Marco Normativo. En: Jornada 1 - 327. La ESI en la escuela: aspectos básicos para su implementación. Programa Nacional Nuestra escuela. INFoD. Link: [https://www.youtube.com/watch?v=TzakVx\\_5qDM&t=4450s](https://www.youtube.com/watch?v=TzakVx_5qDM&t=4450s) Fecha de última consulta: octubre 2024)
- Ministerio de Educación de la Nación. Derechos Humanos ¿De qué hablamos cuando hablamos de Derechos Humanos? (pp 18-24) y Los Derechos Humanos como conquistas políticas y ámbito de debate (pp32-43) /2a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2021. Libro digital, PDF/A - (Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela) Link: <https://www.educ.ar/recursos/157645/derechos-humanos> (Fecha de última consulta: octubre 2024)

# Instituto Superior de Formación Docente N° 13

## Educación Sexual Integral

Profesorado de Educación Secundaria en Informática

Plan:737- 3° AÑO- 2024 – Prof. Luciana Ramos



**Eje 3. Instituciones educativas y sexualidades.** Nivel Superior y las Escuelas de Nivel medio con relación a ESI: sujetos y valores predominantes en las distintas culturas institucionales. Perspectiva de género. Concepto de género: distintos desarrollos conceptuales y su evolución histórica. Las identidades de género como construcción cultural, social e histórica. Diversidad sexual. Heteronormatividad. La perspectiva de género como herramienta de análisis de las prácticas cotidianas en la escuela. Género y derechos. La escuela y los procesos de formación de identidades de género. La reproducción de estereotipos sexuales y su incidencia en el acceso a la igualdad de oportunidades. Estrategias metodológicas para el abordaje de la ESI desde la perspectiva de género

Bibliografía obligatoria Eje 3:

- Ministerio de Educación de la Nación (2022) Referentes Escolares de ESI Educación Secundaria: parte I. Las violencias por motivos de género y su abordaje desde la Esi (pp21-58) / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI, 2022. Link: <https://www.educ.ar/recursos/adjuntos/descarga/50031/referentes-escolares-de-esi-educacion-secundaria?disposition=inline> (Fecha de consulta: octubre 2024)
- Ministerio de Educación de la Nación (2022) Referentes Escolares de ESI Educación Secundaria: parte I. Masculinidades (pp 65-87) / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI, 2022. Link: <https://www.educ.ar/recursos/adjuntos/descarga/50031/referentes-escolares-de-esi-educacion-secundaria?disposition=inline> (Fecha de última consulta: octubre 2024)

Bibliografía ampliatoria Eje 3:

- Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Neuquén. (2021) Resolución N° 1179. Expediente N°2020-00480602-NEU-DESP#SAPPE. Link: <https://drive.google.com/file/d/136yZBVpQHJepnhu1Z8GQTrPPLYSDUEUE/view> (Fecha de última consulta: octubre 2024).
- Hurrel, Silvia. (2023) Puertas de entrada de la ESI en las escuelas. En: Jornada 1 - 327. La ESI en la escuela: aspectos básicos para su implementación. Programa Nacional Nuestra escuela. INFoD. Link: <https://www.bing.com/videos/riverview/relatedvideo?&q=La+ESI+en+la+escuela%3a+aspectos+b%3a+al+sicos+para+su+implementaci%3%b3n+jornada+3&&mid=D3A4CF1A976764759958D3A4CF1A976764759958&&FORM=VRDGAR> Fecha de última consulta: octubre 2024)
- Ministerio de Educación de la Nación Género / 2a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2021. Libro digital, PDF/A - (Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela). Link: <https://www.educ.ar/recursos/157473/genero> (Fecha de última consulta: octubre 2024)

**Eje 4. Informática y ESI.** La seguridad en el uso de los recursos informáticos: privacidad de la información personal. Pautas de autocuidado. Información sobre las formas y contactos para reportar abusos en las distintas plataformas y servicios a la comunidad. Herramientas disponibles para configurar la privacidad de los dispositivos, de las redes y el uso de cámaras web. La ESI en el abordaje de los medios digitales. Las violencias que afectan a la niñez y a la adolescencia en entornos digitales. Formas de violencia en entornos digitales: violencias por parte de personas adultas contra niños, niñas y adolescentes. El grooming o abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes, Ley 26.904, Ley 27.590 Mica Ortega. Exposición a contenidos dañinos o inadecuados. VIOLENCIAS ENTRE PARES. Ciberacoso o ciberbullying. La Ley N° 26.892 de Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas, Difusión sin consentimiento de imágenes íntimas entre pares. Ciberviolencia en

# Instituto Superior de Formación Docente N° 13

## Educación Sexual Integral

Profesorado de Educación Secundaria en Informática

Plan:737- 3° AÑO- 2024 – Prof. Luciana Ramos



noviazgos y relaciones sexoafectivas. Sexting, sextorsión. Ley 27.736 Olimpia. ¿Cómo contribuye la ESI a la prevención de estas violencias? Mirada en clave de género: La violencia de género simbólica y los estereotipos.

### Bibliografía obligatoria Eje 4:

- Alluz, M. .(2023) Ilustración: Laura Noguera “Estado de WhatsApp” @Marcela Alluz en Facebook. 9 de Agosto 2023 Link: <https://www.facebook.com/share/p/J5EcpLLCPr4iChW6/> (Fecha de última consulta: octubre 2024)
- Chicos.net (2018) #Elige tu forma para conversar en familia sobre los vínculos, los juegos, el estudio, las redes sociales, la privacidad, los riesgos... sobre la vida en los entornos digitales. Link: <https://www.eligetufirma.org/home>. Fecha de última consulta:04/10/24.
- Marina, Mirta (coord.) et al. (2012) “Puertas de entrada de la Educación Sexual Integral a la escuela” Serie Cuadernos de ESI. EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA II. Contenidos y propuestas para el aula. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Taller 1. Vínculos violentos en parejas adolescentes (pp 73-92) 1ra edición, Buenos Aires, 2012. Link: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi\\_cuaderno\\_secundaria\\_ii.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi_cuaderno_secundaria_ii.pdf) (Fecha de última consulta: octubre 2024)
- Material de estudio de cátedra adaptado de: Urbas, Andrea, et al. (2024). Esi y medios digitales. En: Módulo 5 de la Diplomatura en Educación Sexual Integral. Géneros, Diversidades y Derechos. Aula Abierta, Universidad Nacional de Córdoba y Chicos.net

### Bibliografía ampliatoria Eje 4:

- Aula Abierta, Chicos.net y Grow (2019). Infancias y adolescencias en la era digital: un análisis de los sesgos de género en el aula y sus implicancias en las elecciones futuras en las áreas STEM. Disponible en: [http://www.chicos.net/wp-content/uploads/2019/12/encuestas\\_sesgos\\_genero\\_2019.pdf](http://www.chicos.net/wp-content/uploads/2019/12/encuestas_sesgos_genero_2019.pdf) Fecha de última consulta:04/10/24.
- Gruning, G.; y Sticco, G. (2018) Estereotipos de género en la era digital. En Chicos.net. Link: <https://www.chicos.net/capacitacion/webinar-estereotipos-de-genero-en-el-mundo-digital> (Fecha de última consulta: octubre 2024)
- Ministerio de Educación de la Nación (2022) Referentes Escolares de ESI Educación Secundaria: parte I. Ciudadanía digital y sexualidad: uso seguro y responsable de internet (PP. 91-107) / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI, 2022. Link: <https://www.educ.ar/recursos/adjuntos/descarga/50031/referentes-escolares-de-esi-educacion-secundaria?disposition=inline> (Fecha de última consulta: octubre 2024)
- Ministerio de Educación de la Nación. Tecnologías digitales / 1a ed, - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2021. Libro digital, PDF/A - (Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela) . Link: <https://www.educ.ar/recursos/158034/tecnologias-digitales> (Fecha de última consulta: octubre 2024)



# Instituto Superior de Formación Docente N° 13

## Educación Sexual Integral

Profesorado de Educación Secundaria en Informática

Plan:737- 3° AÑO- 2024 – Prof. Luciana Ramos



### 4-Propuesta metodológica:

La metodología comprenderá:

- ✓ Exposiciones dialogadas entre los y las estudiantes y la docente. En las cuales se presentarán las ideas y conceptos generales de los temas y problemáticas.
- ✓ Intercambios, retroalimentación y debates.
- ✓ Análisis bibliográfico y reflexión a partir de ejemplos autobiográficos y/o material de cátedra conceptuales que les permitan a los y las estudiantes el abordaje de contenidos, situaciones, etc.
- ✓ Trabajos prácticos y/o guías de preguntas que apelan a la interpretación y problematización de temáticas complejas y prácticas socio-histórica y culturalmente naturalizadas.
- ✓ Producción grupal y/o individual de propuestas de enseñanza situada que impliquen la transversalidad de la ESI
- ✓ Socializaciones, exposiciones orales grupales y/o individuales.
- ✓ Resolución de actividades y evaluación/es escrita/s

### 5- Ejes/Pautas de evaluación y Acreditación:

La evaluación de los y las estudiantes será de proceso, continua y sumativa. (Basada en el RAI de la institución). Se apelará a los saberes previos al inicio de las unidades así como a la comprensión de los distintos temas, contenidos y problemáticas a través de la indagación, diálogos, intercambios, retroalimentación y/o elaboración de producciones escritas que impliquen el análisis de casos o ejemplos autobiográficos, literarios, u otros; la fundamentación valiéndose de los marcos conceptuales y metodológicos para la enseñanza de la E.S.I. en el marco del enfoque de la Ley 26.150 y la reflexión sobre las propias interpretaciones y concepciones de la sexualidad..

La evaluación será individual y grupal. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Habilidad y predisposición para trabajar en grupos
- Capacidad para dar cuenta en el proceso reflexivo de la apropiación de categorías centrales abordadas en el espacio de ESI.
- Capacidad para argumentar sus análisis desde el aporte de cada una de las clases y lecturas de este espacio.
- Participación y compromiso con la tarea
- Capacidad para proponer mejoras a sus propuestas que respondan a un ejercicio de revisión-proyección de la propia práctica y que procure superar miradas superficiales o solo de forma
- Actitudes interpersonales. Trato, vínculos, escucha e intercambios respetuosos de la opinión de otros y otras. Discusiones, acuerdos y puesta en común de las distintas tareas abordadas

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje se evaluará de la siguiente manera:

- ✓ Cuatro (4) Trabajos Prácticos/guías de lectura grupales escritos evaluativos con su respectiva instancia de reescritura y recuperación .
- ✓ Elaboración grupal de propuesta de enseñanza que involucre al menos uno de los Ejes de abordaje de la ESI y que implique la integralidad y la transversalidad de la Educación Sexual Integral

# Instituto Superior de Formación Docente N° 13

## Educación Sexual Integral

Profesorado de Educación Secundaria en Informática

Plan:737- 3° AÑO- 2024 – Prof. Luciana Ramos



- ✓ Exposición y/o defensa de propuesta de enseñanza que involucre al menos uno de los Ejes de abordaje de la ESI y que implique la integralidad y la transversalidad de la Educación Sexual Integral
- ✓ Dos (2) Exámenes Parciales individuales escritos con su respectiva instancia de recuperación.

Educación Sexual Integral posee formato de asignatura por lo que:

Para aprobar el espacio curricular cada estudiante deberá:

- Tener el 60% de asistencia.
- Aprobar con un mínimo de 4 (cuatro) las instancias acreditables (Parciales, trabajos prácticos evaluativos, exposiciones o defensas de trabajos prácticos).

Para los exámenes parciales o los trabajos evaluativos, cuando el/la estudiante falte con justificación (médica), el docente consignará ausente como nota, y el estudiante podrá rendir el recuperatorio.

Aclaración: Por cada instancia evaluativa hay un solo recuperatorio, no hay recuperatorio del recuperatorio.

### **ACREDITACIÓN:**

Para poder promocionar el espacio curricular el y/o la estudiante deberá:

- ✓ Tener el 75% de asistencia
- ✓ Aprobar con un mínimo de 7 (Siete) las instancias acreditables (Parciales, trabajos prácticos/guías de preguntas, exposiciones, debates).

### **FINAL:**

En caso de no acceder a los criterios de promoción, el estudiante deberá rendir un examen final de forma oral, para el cual puede preparar un tema a elección y exponerlo, de forma clara y coherente, demostrando el dominio conceptual necesario. También se le harán consultas y preguntas de este tema, y de los demás contenidos que incluye este programa en sus respectivos ejes.